

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 04/07/2024

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 24/05/2024 HASTA 23/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Social y Productivo	
		SECTOR Cultura	
		PROGRAMA Consolidación del tejido artístico y cultural.	
		META 82	
		NOMBRE DEL PROYECTO DESARROLLO DE LA FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL EN CHÍA.	
		CÓDIGO BPPIN 2020251750020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales				CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6241718	
CONTRATISTA		TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO					
PLAZO DE EJECUCIÓN		03 MESES					
FECHA DE CONTRATO		23/04/2024		FECHA DE INICIO		24/04/2024	
				FECHA TERMINACIÓN		23/07/2024	
PRORROGA		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
SUSPENSIÓN		FECHA N/A		TIEMPO N/A		FECHA TERMINACIÓN N/A	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$15.000.000		EN LETRAS		QUINCE MILLONES DE PESOS MC/TE	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN			
FECHA DE PRESENTACIÓN		04/07/2024	
SOPORTES		REGISTRO FOTOGRÁFICO	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:			
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO
1. Brindar apoyo en el planeación, diseño, ejecución y evaluación de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área Artística de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, realizando su respectivo seguimiento.	100%	66,66%	Colaboró en la planificación, diseño e implementación del programa de música mediante la interacción con los profesores del área, enviando listas de inscritos, verificando que se haga el llamado a cada uno de los estudiantes y coordinando la disposición de espacios para las clases. Véase anexo 1.
2. Brindar apoyo a la Dirección de Cultura en la elaboración, revisión y evaluación de los contenidos programáticos, sugiriendo readecuaciones de planes y programas de estudio cuando sea necesario y corresponda, en lo concerniente al área Artística de Música de la EFAC.	100%	66,66%	Revisó 16 informes de actividades, de los docentes de música, allí se han revisado los planes pedagógicos de cada uno y se han realizado las respectivas correcciones. Véase link 1.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
3. Brindar apoyo con la preparación, planificación y organización del número de horas semanales de enseñanza y/o instrucción relacionada con su objeto contractual, las cuales serán concertadas previamente con el supervisor del contrato, las cuales deben soportarse a través de planillas de asistencia de los estudiantes, material fotográfico o cualquier medio destinado para tal fin.	100%	66,66%	Apoyó en la asignación de horarios de los profesores, verificando la disponibilidad de cada uno, organizando los espacios para las clases y asegurando la claridad en todos los compromisos establecidos. Se solicitó a cada profesor que completara formularios de asistencia y proporcionara material fotográfico que respaldara cada actividad contractual. Véase link 1.
4. Coadyuvar con el seguimiento a los talleres libres, ensambles y enseñanzas de instrumentos que ofrece el área Artística de Música de la Escuela de Formación Artística y Cultural y las correspondientes observaciones y/o ajuste a que haya lugar.	100%	66,66%	Realizó el seguimiento a los talleres del área de música, enviando el listado de estudiantes matriculados, mediante reuniones con los docentes y correos informativos. Véase anexo 2.
5. Brindar acompañamiento a los formadores del área Artística de Música, en las diferentes etapas de organización, programación y desarrollo de actividades de evaluación de enseñanza-aprendizaje.	100%	66,66%	Brindó acompañamiento a los docentes en la organización de espacios, disponibilidad horaria, envío de listados de estudiantes inscritos, revisión de informes y se habilitó el correo electrónico coordinación.musica.efac@gmail.com como canal de comunicación. Véase link 2.
6. Apoyar a la Dirección de Cultura en la distribución de la carga académica de los formadores del área Artística de Música, de acuerdo con las necesidades de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC.	100%	66,66%	Revisó la carga horaria de los docentes teniendo en cuenta la oferta y demanda de cada taller ofrecido a la comunidad, teniendo en cuenta la participación de los docentes en agrupaciones representativas, así mismo se solicitó a los docentes con menos cantidad de estudiantes, hacer una convocatoria en el colegio Santa María del Río y Departamental para Completar el mínimo de estudiantes. Véase link 2.
7. Proponer mejoras para el fortalecimiento del área Artística de Música a través del seguimiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, directrices impartidas sobre la materia por los diferentes Consejos, reuniones académicas, jornadas pedagógicas y comités a los que convoque la Dirección de Cultura, entre otros.	100%	66,66%	Entregó a la coordinación de la escuela, una cotización para que sea planteada ante la dirección de cultura, y que de esta manera se puedan conseguir recursos para el mantenimiento de los instrumentos. Véase link 3.
8. Velar por el estricto cumplimiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación Artística y Cultural, por parte de los formadores del área Artística de Música, en los lugares que se lleven a cabo.	100%	66,66%	Revisó 16 informes de actividades, donde se revisó el cumplimiento del plan pedagógico de cada docente al momento de impartir sus clases. Véase link 1.
9. Consolidar los reportes académicos presentados por los formadores del área Artística de Música, así como también aplicar instrumentos de seguimiento y evaluar a los estudiantes durante el proceso de formación.	100%	66,66%	Consolidó 16 informes de actividades, revisando que cada una de las obligaciones contractuales sea cumplida y tenga la respectiva evidencia. Véase link 1
10. Brindar apoyo integral a la Dirección de Cultura para la realización de actividades y eventos de promoción artística y cultural que se realicen o se proyecte realizar relacionados con el área Artística de Música.	100%	66,66%	Brindó apoyo en la realización de la carpeta viajera de la banda sinfónica de mayores, para la salida al municipio de Neiva, donde participaron en un encuentro nacional de bandas en el marco del festival de san pedro y san juan. Véase anexo 3.
11. Velar por la inclusión efectiva y el cumplimiento de la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, personas diversamente hábiles, mujeres y género, inscritos en la Escuela de Formación Artística y Cultural de la	100%	66,66%	Veló para que se incluya adecuadamente y se cumpla con la protección de los derechos de los niños, adolescentes, adultos mayores, personas con diversidad funcional, mujeres y

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
Dirección de Cultura.			género que participan en el programa de música. Esto se ha logrado supervisando que todos los participantes sean contactados por los docentes y asegurando un lugar en la EFAC.
12. Participar en las reuniones y eventos que la Dirección de Cultura convoque, que se encuentren relacionadas con su objeto contractual y que sea designado por el supervisor del contrato.	100%	66,66%	Asistió a la reunión programada por el Director de cultura encargado, Mario Delgado, el día 6 de junio, allí se delimitaron los docentes que se deben contratar con urgencia para terminar de cubrir la demanda de estudiantes, se hablaron los espacios disponibles para las clases y las necesidades de la escuela. Se colaboró con el trasteo de 6 pianos a la sede alterna para el inicio desarrollo de las clases, el día 7 de junio, juntos con los docentes del taller. Asistió a la reunión convocada por el coordinador académico el día 7 de junio, junto con los directores de las bandas sinfónicas, orquesta sinfónica y docentes encargados de los talleres que tienen que ver con dichas agrupaciones, allí se habló del mantenimiento de instrumentos, del compromiso de los docentes para enviar estudiantes a todas las agrupaciones y colaborar en el montaje de las obras que se pidan por los directores. Fue convocada por el señor alcalde Leonardo Donoso a una reunión en el auditorio Zea Mays el día 15 de junio, junto con los demás coordinadores y docentes de todas las áreas, igualmente con las personas inscritas a los diferentes talleres de la casa de la cultura, allí se presentó al equipo de trabajo, y se escuchó a la comunidad. Asistió, el día 20 de junio, junto con el coordinador de la escuela, asistió al ensayo de la banda sinfónica de mayores, previo al evento que realizarían en Neiva, allí habló a los docentes del compromiso que se tiene como parte de esta agrupación, de la responsabilidad con el municipio y del manual de convivencia para que la salida fuera excelente. Coordinó la convocatoria en el colegio santa maría del rio y departamental el día 6 de junio de 2024 Ver anexos 4. 5. 6. 7 y 8
13. Proyectar respuesta a los diferentes requerimientos y derechos de petición que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	100%	66,66%	Estuvo atenta a dar respuesta a los oficios donde sea requerida una oportuna respuesta.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 5

INFORME DE SUPERVISIÓN			
14. Brindar apoyo en la elaboración de informes de gestión ante la Dirección de Cultura que le sean asignados por el supervisor del contrato y que se deriven del objeto contractual.	100%	66,66%	En el periodo informado no se le asignó la elaboración de informes de gestión por parte del supervisor.
15. Brindar apoyo con su arte y/o destreza en los diferentes eventos artístico-culturales llevados a cabo por la Alcaldía Municipal de Chía, que le sean asignados por el supervisor y que se deriven del objeto contractual.	100%	66,66%	Dictó clases de saxofón en nivel iniciación, a 10 estudiantes de la efac, los días lunes y con reposición de los días festivos el día viernes. Véase anexo. Véase anexo 9,10.
16. Realizar apoyo a la supervisión de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión que determine el supervisor del contrato en concordancia con las obligaciones a su cargo.	100%	66,66%	Revisó 16 informes de actividades, como apoyo a la supervisión de los contratos, validando uno a uno con mi VoBo pedagógico. Véase link 1
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	Se realiza seguimiento a los soportes, links y información del informe.		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO			
SI ☒ NO ☐			
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA			

VALOR INICIAL			\$15.000.000				
VALOR ADICIÓN							
VALOR TOTAL			\$15.000.000				
CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
2	DE	3	\$5.000.000			66,66%	
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$10.000.000			66,66%	
SALDO POR EJECUTAR			\$5.000.000			33,33%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000899		23/04/2024	2304163301202 0251750020126 2.3.2.02.02.009	21603	\$15.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	9468503322	Mayo 2024	SALUD	\$425.000
			PENSIÓN	\$544.000
			ARL	\$17.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL ☐ REVISOR FISCAL	ICBF	SI		NO	N/A
			CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	N/A
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 5

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de diez días consecutivos, que se ve afectado el servicio y el desarrollo de las obligaciones contractuales.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto del contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6241718	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	23-04-2024	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				
FECHA DE EVALUACIÓN	04/07/2024	PERIODO EVALUADO DEL	24-05-2024	AL	23/06/2024

EVALUACIÓN						
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE	
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR	
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	15	
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8		
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0			
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	14	
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8		
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0			
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12	
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6		
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0			
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12	
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6		
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0			
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22	
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13		
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4		
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0			
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	20	
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10		
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0			
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4	
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0			
PUNTAJE MÁXIMO 100				TOTAL PUNTAJE		99
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)						

☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6241718	CONTRATISTA	TANNIA GISELLA TORRES SARMIENTO		
FECHA DE CONTRATO	23-04-2024	NIT / CC	1.072.665.727	TELÉFONO	3214419216
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA COORDINACIÓN, DESARROLLO Y SEGUIMIENTO DEL ÁREA DE MÚSICA DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA.				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	3	DEL	24/05/2024	AL 23/06/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23041633012020 2517500201262. 3.2.02.02.009	21603	\$15.000.000	\$5.000.000	\$5.000.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
9468503322	Mayo 2024	SALUD	\$425.000
		PENSIÓN	\$544.000
		ARL	\$17.800
TOTAL			\$986.800
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERÍODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 04 DÍAS DEL MES Julio DEL AÑO 2024	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.